

**ACUERDO NÚMERO 015 DE DICIEMBRE 07 DE 2009**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de FEDEGAN del programa Pequeños y Medianos Ganaderos, para que continúen con su formación en el programa Técnico Profesional en Producción Bovina de la UNAD.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente, aprobó la propuesta de articulación y conformación de las cadenas de formación entre el programa de Técnico Profesional en producción Bovina de la UNAD y el programa Pequeños y Medianos Ganaderos de FEDEGAN.

Que el Acuerdo 008 del 26 de octubre de 2006, Reglamento General Estudiantil de la UNAD, regula en su artículo 45 la situación académica de transferencia como la oportunidad que se le brinda a un estudiante proveniente de otra institución de educación superior, legalmente reconocida, para que pueda continuar sus estudios en un programa igual o afín.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados de FEDEGAN, del programa Pequeños y Medianos Ganaderos, así:

**PROGRAMA TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN BOVINA**

---

*“Por la calidad educativa y la equidad social”*

*Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 015 DE DICIEMBRE 07 DE 2009**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de FEDEGAN del programa Pequeños y Medianos Ganaderos, para que continúen con su formación en el programa Técnico Profesional en Producción Bovina de la UNAD.

<b>CREDITOS ACADEMICOS</b>	<b>61</b>
<b>BASICOS</b>	<b>46</b>
<b>ELECTIVOS</b>	<b>15</b>

<b>HOMOLOGACIÓN PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS FEDEGAN</b>		
<b>CREDITOS HOMOLOGABLES</b>	<b>5</b>	<b>8.19%</b>
<b>BASICOS</b>	<b>5</b>	<b>8.19%</b>
<b>ELECTIVOS</b>		
<b>CREDITOS POR CURSAR</b>	<b>56</b>	<b>91.89%</b>
<b>BASICOS</b>		<b>67.21%</b>
<b>ELECTIVOS</b>		<b>24.59%</b>

<b>MODULO FEDEGAN</b>	<b>CURSO UNAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CREDITOS</b>
Planeación estratégica de empresas ganaderas (Módulo 4)	Implementación de procesos para la producción	Completo	2
Gestión de la información en empresas ganaderas (módulo 1)	Emprendimiento	Completo	3
Fundamentos de Administración y gerencia (módulo 2)			
Mejoramiento continuo y proyectos empresariales ganaderos (módulo 3)			
<b>TOTAL OBLIGATORIOS</b>		<b>4</b>	<b>5</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados de FEDEGAN del programa aprobado en el artículo primero, así:

Proyecto Pedagógico Unadista	2
Herramientas telemáticas	2
Competencias comunicativas	2
Herramientas informáticas	2
Inglés	2
Técnicas de investigación	2
Prácticas básicas para la producción bovina	6
Producción ecológica de empresas bovinas	2
Organización de archivos y control documental	1
Análisis de indicadores de producción bovina	2
Aplicación de las ciencias básicas 1	2

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 015 DE DICIEMBRE 07 DE 2009**

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de FEDEGAN del programa Pequeños y Medianos Ganaderos, para que continúen con su formación en el programa Técnico Profesional en Producción Bovina de la UNAD.

Aplicación de las ciencias básicas 2	3
Aplicación de las ciencias básicas 3	3
Prácticas básicas para la producción de forrajes	6
Aplicación de protocolos de ordeño, almacenamiento y conservación de la leche	4
<b>TOTAL CICLO BASICO OBLIGATORIO</b>	<b>41</b>
<b>TOTAL ELECTIVAS</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

**ARTICULO TERCERO:** Los egresados de FEDEGAN pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD, mediante la matrícula en periodos académicos regulares e intersemestrales.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los egresados de FEDEGAN beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

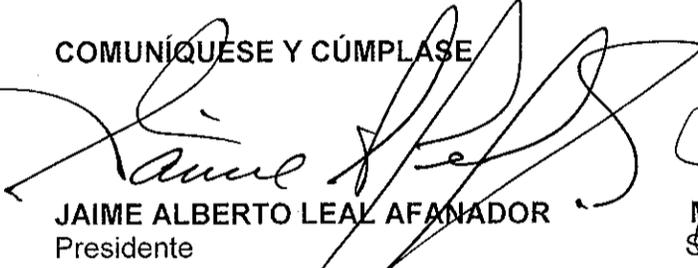
**ARTÍCULO QUINTO:** La UNAD reconocerá a los egresados de FEDEGAN su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

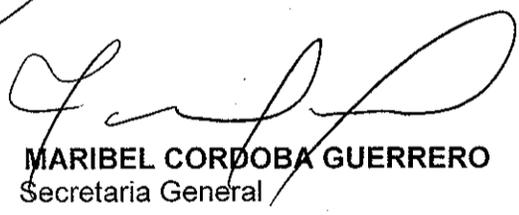
**PARAGRAFO.** Los egresados que no reporten la certificación de competencia del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel correspondiente.

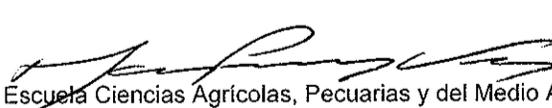
**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

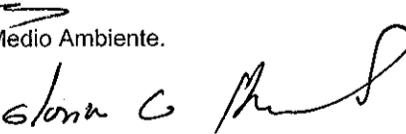
Dado en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2.009).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente

  
**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**  
Secretaria General

  
Vo.Bo. Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

  
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

---

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia